



3 de septiembre de 2024

Boletín Número: 6551

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Eduardo Bozzi; Sr. Jorge Gallelli; Dr. Néstor Barral; Dr. Esteban Mahiques y Dr. Gerardo Gómez Coronado.- Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.- Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

SUSPENSIÓN POR DOBLE AMONESTACIÓN EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 02/09/2024 EXPTE. 96180:

Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

FERNÁNDEZ Brian Leonel	Almirante Brown	Ira.Nac.
MURILLO Aníbal Federico	Ferro Carril Oeste	"
VILLAGRA Leandro Bautista	El porvenir	Ira.C.
ORTEGA RUÍZ DÍAZ José I.	Futbol Club Ezeiza	Prom.Amat.
DORREGO Ramiro Nicolás	All Boys	3ra.Nac.
CAMERIERE Bautista	Tristán Suárez	"
ANTÚNEZ Alejo Nahuel	Deportivo Hurlingham	Ira.F.
CARRASCO Lucas Ezequiel	General Lamadrid	"
BARAGIOTTA Nicolás Iván	NVC La Matanza	"
LEICHNER Lucas Brian	River Plate	"
DELGADO Matías Jesús	Vélez Sarsfield	"
AVANZI Francisco	Camioneros	3ra.F.
SUÁREZ Diego Damián	"	"
GALANDRINI Quimei Gaetano	Don Bosco	"
BERBERIAN Lucas Mateo	Gimnasia y Esg. de V.S.	"
PEREYRA Fabrizio Leonel	Huracán	"
TALAVERA Lourdes Micaela	Deportivo Morón	Ira.Fem.
TORALES Melanie Rocío	Ferro Carril Oeste	"
LÓPEZ SARASÚA Sharon C.	Gimnasia y Esg. La Plata	"
BONELLO MOLINA Gianella S. Arsenal F.C.		Ira.F.Fem.

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

SPORTIVO ITALIANO c. COLEGIALES 3ra.B. 27/08/2024 EXPTE. 96174:

Se suspende por tres partidos, al jugador Iván Javier Cáceres Leiva, del Club Sportivo Italiano. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

VILLA DÁLMIKE c. FLANDRIA 3ra.B. 27/08/2024 EXPTE. 96175:

Se suspende por dos partidos, al jugador Santiago Ojuez, del Club Villa Dálmine. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. CENTRO ESPAÑOL 3ra.C. 27/08/2024 EXPTE. 96176:

Se suspende por tres partidos, al jugador Alessandro Benjamín Duarte Caballero, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

JUVENTUD DE BERNAL c. ESTRELLA DE BERISSO PROMOCIONAL AMATEUR 26/08/2024 EXPTE. 96177:

Se suspende por tres partidos al jugador Miguel Ángel Leguizamón Fleita, del Club Juventud de Bernal. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-



3 de septiembre de 2024

RACING CLUB c. ARGENTINOS JUNIORS Rva. 28/08/2024 EXPTE. 96178:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$345.000), al director técnico Juan Vita, del Racing Club. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. BARRACAS CENTRAL Ira. 31/08/2024 EXPTE. 96181:

Se suspende por un partido al jugador David Maximiliano González, del Club Defensa y Justicia. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

INDEPENDIENTE c. RIVER PLATE Ira. 01/09/2024 EXPTE. 96182:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santiago López Grobin, del Club Independiente. Arts. 22 y 8 del R.D.-

UNIÓN c. DEPORTIVO Riestra Ira. 30/08/2024 EXPTE. 96183:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Delfor Minervino, del Club Deportivo Riestra. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ALMIRANTE BROWN c. TEMPERLEY Ira.Nac. 01/09/2024 EXPTE. 96184:

1º) Se autoriza al director técnico Iván Alejandro Furios, del Club Temperley, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

CHACARITA JUNIORS c. GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn) Ira.Nac. 01/09/2024 EXPTE. 96185:

Se autoriza al director técnico Manuel Fernández, del Club Chacarita Juniors, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. GÜEMES (Santiago del Estero) Ira.Nac. 31/08/2024 EXPTE. 96186:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO ESPAÑOL Ira.C. 30/08/2024 EXPTE. 96187:

Se autoriza al aguatero Alejandro Nicolás Frías, del Club Centro Español, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ALL BOYS c. ALMAGRO 3ra.Nac. 29/08/2024 EXPTE. 96188:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gianfranco Jonnaz, del Club Almagro. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

YUPANQUI c. GENERAL LAMADRID 3ra.C. 29/08/2024 EXPTE. 96189:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Emanuel Islas, del Club Yupanqui. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza al personal auxiliar Pedro Gabriel Domínguez González, del Club General Lamadrid, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

COLÓN c. DEPORTIVO MORÓN Ira.Nac. 01/09/2024 EXPTE. 96195:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Emilio Sebastián Lazza, del Club Deportivo Morón. Arts. 22 y 8 del R.D.-



3 de septiembre de 2024

GENERAL LAMADRID c. EL PORVENIR Ira.C. 02/09/2024 EXPTE. 96198:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Francisco Javier Peralta Salinas, del Club El Porvenir. Arts. 22 y 8 del R.D.-
2º) Jugador restante en expediente aparte.-

NÁUTICO HACOAJ c. BELGRANO (Zárate) PROMOCIONAL AMATEUR 31/08/2024 EXPTE. 96199:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Emilio Ezequiel Cáceres Traba, del Club Belgrano de Zárate. Arts. 22 y 8 del R.D.-
GODOY CRUZ (Mendoza) c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) Ira. 02/09/2024 EXPTE. 96201:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lucas Nicolás Abascia, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se autoriza al kinesiólogo Rodrigo Fabián Amoroso, del Club Godoy Cruz de Mendoza, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ARGENTINOS JUNIORS Ira. 02/09/2024 EXPTE. 96202:

Se suspende por un partido al jugador Jonatan Sebastián Galván, del Club Argentinos Juniors. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. UAI URQUIZA Ira.B. 02/09/2024 EXPTE. 96203:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Laferrere, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) c. SAN MARTÍN (Mendoza) 5ta. Nac. 10/08/2024 EXPTE. 96100.006:

Se aclara que donde dice "2º) Se da por perdido este partido al Club San Martín de Mendoza. Art. 109 in fine del R.D.-", debe decir: "2º) Se da por perdido este partido al Club San Martín de Mendoza. Art. 107 a) del R.D.-".

ACASSUSO c. FLANDRIA 7ma. Nac. 24/08/2024 EXPTE. 96161.008:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Benjamín Iglesias Rigamonti, del Club Acassuso. Arts. 287 y 200 del R.D. (insultar adversario y participar en gresca).-

2º) Continúan las actuaciones según su estado. Arts. 32 y 33 del R.D.-
SACACHISPAS F.C. c. VILLA SAN CARLOS 8va. B 25/08/2024 EXPTE. 96161.014:

1º) Se mantiene la suspensión provisional al jugador Bautista Agustín Cayrus Ramos, del Sacachispas F.C. Art. 22 del R.D.-

2º) Se reitera al Club Villa San Carlos que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador Valentín Bidegain Loufedo, quien salió lesionado a los sesenta y tres minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

INDEPENDIENTE c. DEFENSA Y JUSTICIA 9na. 24/08/2024 EXPTE. 96161.015:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Defensa y Justicia, abone al Club Independiente, todos los gastos inherentes a la realización de este encuentro, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-



3 de septiembre de 2024

ATLÉTICO DE RAFAELA c. TRISTÁN SUÁREZ 9na. Nac. 24/08/2024 EXPTE. 96161.018:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$168.000), al director técnico Marcelo Ezequiel Guzmán, del Club Tristán Suárez. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$168.000), al director técnico Matías Nahuel Ojeda Dorre, del Club Tristán Suárez. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

3º) Continúan las actuaciones según su estado. Arts. 32 y 33 del R.D.-
DEFENSORES UNIDOS c. ALMAGRO 9na. Nac. 27/08/2024 EXPTE. 96161.019:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$156.000), al aguatero Ezequiel Patricio Gonzalo, del Club Almagro. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2º) Continúan las actuaciones según su estado. Arts. 32 y 33 del R.D.-
SAN MARTÍN (Mendoza) c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 5ta. Nac. 31/08/2024 EXPTE. 96190.001:

1º) Se autoriza al director técnico Antonio Rafael Torre, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

ATLANTA c. TALLERES 5ta. Nac. 30/08/2024 EXPTE. 96190.002:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Quimey Joel David Gamarra, del Club Talleres. Arts. 22 y 8 del R.D.-

COMUNICACIONES c. DEPORTIVO ESPAÑOL 6ta. B 25/08/2024 EXPTE. 96190.003:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Patricio Pablo Pérez Silva, del Club Comunicaciones. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SPORTIVO BARRACAS c. CENTRAL BALLESTER 7ma., 8va. y 9na. C 25/08/2024 EXPTE. 96190.004:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sportivo Barracas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FERROCARRIL MIDLAND c. ARGENTINO DE QUILMES 8va. y 9na. B 24/08/2024 EXPTE. 96190.005:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ferrocarril Midland, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LUJÁN c. VILLA DÁLMINE 8va. B 25/08/2024 EXPTE. 96190.006:

Se autoriza al director técnico Juan Manuel Peñalva, del Club Villa Dálmine, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

LUGANO c. VICTORIANO ARENAS 8va. C 25/08/2024 EXPTE. 96190.007:

Se da por perdido este partido al Club Victoriano Arenas. Art. 106 e) del R.D. (inferioridad numérica).-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. DEPORTIVO PARAGUAYO 9na. C 18/08/2024 EXPTE. 96190.008:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Paraguayo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN MARTÍN (Mendoza) c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 6ta. Nac. 31/08/2024 EXPTE. 96190.009:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



3 de septiembre de 2024

ACASSUSO c. ESTUDIANTES 6ta. Nac. 30/08/2024 EXPTE. 96190.010:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Emanuel Leonardo Mutsuo Wada, Alan Thiago Alcaraz Vega y Augusto René Benítez Rodríguez, del Club Estudiantes. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Estudiantes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 8va. Inic. 02/09/2024

EXPTE. 96196:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

OCAMPO Álvaro	Belgrano (Córdoba)	4a.
MANZANARES Ignacio José	"	"
BATISTA Lucas Ismael	Defensa y Justicia	"
BUSTOS ESPIN Tiziano Alexis	San Martín (San Juan)	"
JOFRE CORTÉZ Isaías Nahuel	"	"
AGUIRRE Matías Leonel	Vélez Sársfield	"
PONCE ACOSTA Dylan Gonzalo	Central Córdoba (SdE.)	5a.
ZAYAS FERREIRA Jonathan Rafael	Defensa y Justicia	"
PEREYRA Natanael Andrés	"	"
GONZÁLEZ Jeremías Joel	Estudiantes	"
LÓPEZ Juan	Indep. Rivadavia (Mza.)	"
LUPARI Santino	"	"
MAYA Gabriel Amaro	"	"
MALDONADO SILVA Marcos Uriel	San Martín (Mza.)	"
CHÁVEZ Alejo Nahuel	Talleres	"
BRUNO Mirko	Vélez Sársfield	"
RAMÍREZ VELOZO Damián Ezequiel	Almirante Brown	6a.
NORIEGA BUSTOS Benjamín E.	Central Córdoba	"
CORIA ROJAS Alan Aaron	Defensa y Justicia	"
VELLA Ciro Luciano	Newell's Old Boys	"
DÍAZ ABALLAY Gerardo Manuel	San Martín (San Juan)	"
LAZARTE Juan David	Vélez Sársfield	"
MOHAMAD MORALES Emiliano	Atlético Tucumán	7a.
BESSONE Octavio Damián	Belgrano (Córdoba)	"
FERREYRA OLIVERI Juan Martín	Centro Dep. Rivadavia	8a.
CARDOZO Alejandro Mikael	Lanús	"

Art. 154 del R.D.-

F U T S A L

LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL c. UNIÓN DE EZPELETA 1ra. 28/08/2024
EXPTE. 96162.017:

1º) Se suspende por un partido al jugador Facundo José Ignacio Gómez, del Club Libertadores de San Cristóbal. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Ezequiel Barrera, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

ALL BOYS c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 28/08/2024
EXPTE. 96162.018:

1º) Se suspende por cinco partidos, al jugador Federico Nicolás Mitelli Rodríguez, del Club All Boys. Arts. 207 y 200 b) del R.D. (doble amonestación y salivar adversario).-

2º) Se suspende por dos partidos, al jugador Pablo Ariel Cao, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Arts. 207 y 287 del R.D. (doble amonestación y actitud incorrecta).-



3 de septiembre de 2024

Expediente 96162.018 (Continuación):

3º) Continúan las actuaciones, según su estado. Arts. 32 y 33 del R.D.- UAI URQUIZA c. HURACÁN 1ra. 27/08/2024 EXPTE. 96162.019:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Patricio Gabriel Sosa, del Club Huracán. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

VÉLEZ SARSFIELD c. DEPORTIVO MERLO 1ra. 28/08/2024 EXPTE. 96191.001:

1º) Se suspende por un partido al jugador Guido Nicolás Alonso, del Club Vélez Sarsfield. Art. 202 b) del R.D. (agresión frustrada).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Brian Iván Rojas, del Club Deportivo Merlo. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

3º) Jugador restante en expediente aparte.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. CI.DE.CO. 1ra. 27/08/2024 EXPTE. 96191.002:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Agustín Alberto González Bustillo, del Club Juventud de Tapiales. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

VILLA MALCOLM c. JUVENCIA 1ra. 31/08/2024 EXPTE. 96191.003:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Nehuén Pérez Risso, del Club Villa Malcolm. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

DEPORTIVO RIESTRA c. EL CICLÓN F.C. 1ra. 01/09/2024 EXPTE. 96191.004:

Se suspende por un partido al jugador Walter Ezequiel Carrera, del Club Deportivo Riestra. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

NVC LA MATANZA c. DEPORTIVO HURLINGHAM 1ra. 31/08/2024 EXPTE. 96191.005:

1º) Se suspende por un partido al jugador Enzo Leonel Dorado, del Club NVC La Matanza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Franco Skromida Barrios, del Club NVC La Matanza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Agustín Rodrigo Olivetto, del Club Deportivo Hurlingham. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

4º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Sebastián Pacheco, del Club NVC La Matanza. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

5º) Jugadores restantes en expediente aparte.-

VILLA LA ÑATA c. ARSENAL F.C. 3ra. 31/08/2024 EXPTE. 96191.006:

1º) Se suspende por un partido al jugador Alejandro Gabriel Ojeda, del Club Villa la Ñata. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2º) Se suspende por un partido al jugador Benjamín Fabricio Aceval, del Club Villa la Ñata. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 01/09/2024 EXPTE. 96191.007:

Se suspende por un partido al jugador Matías Nahuel Gironte, del Club Centro Asturiano. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-



3 de septiembre de 2024

BANCO PROVINCIA (Mar del Plata) c. CABALLITO JUNIORS 3ra. 31/08/2024 EXPTE. 96191.008:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Franco Stella, del Club Caballito Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-

VILLA MALCOLM c. JUVENCIA 3ra. 31/08/2024 EXPTE. 96191.009:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Franco Leonel Ibarra, del Club Juvencia. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

TIGRE c. PUERTO NUEVO 3ra. 01/09/2024 EXPTE. 96191.010:

1º) Se suspende por un partido al jugador Mateo Gabriel Alderete Romero, del Club Tigre. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Ignacio Mateo Gómez, del Club Puerto Nuevo. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

VILLA HEREDIA c. EXCURSIONISTAS 3ra. 31/08/2024 EXPTE. 96191.011:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lautaro Castañeda Lois, del Club Excursionistas. Arts. 22 y 8 del R.D.-

UAI URQUIZA c. VILLA MODELO 1ra. 01/09/2024 EXPTE. 96191.012:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ariel Alejandro Orlando, del Club Villa Modelo. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

2º) Se suspende por un partido al jugador Elías Fabián Pometti, del Club Villa Modelo. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

EL TALAR c. PACÍFICO 1ra. 30/08/2024 EXPTE. 96191.013:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Francisco Thomas Barraza, del Club Pacífico. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Enzo Ariel Veczan, del Club Pacífico. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

SPORTIVO DOCK SUD c. FERRO CARRIL OESTE DE MERLO 3ra. 31/08/2024 EXPTE. 96191.014:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tomás Ezequiel Conforte, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

COMUNICACIONES c. CHACARITA JUNIORS 1ra. 01/09/2024 EXPTE. 96191.015:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Diego Hernán Calderón, del Club Comunicaciones. Arts. 22 y 8 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. CAMIONEROS 3ra. 01/09/2024 EXPTE. 96191.016:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Luciano Figueroa Silva, del Club Camioneros. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

3º) Jugadores restantes en expediente aparte.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. NICOLÁS AVELLANEDA 3ra. 31/08/2024 EXPTE. 96191.017:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Alexis Julián Gramigna, del Club Nicolás Avellaneda. Arts. 186 y 211 del R.D. (términos descomendidos).-



3 de septiembre de 2024

S.E.C.L.A. c. JORGE NEWBERY 3ra. 30/08/2024 EXPTE. 96191.018:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Mateo Germán Gómez, del Club Jorge Newbery. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Valentino Cortassa, del Club Jorge Newbery. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO MERLO c. GENERAL LAMADRID 4ta. 18/08/2024 EXPTE. 96140.002:

Estese a lo resuelto, con fechas 22 y 29 de Agosto ppdos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

17 DE AGOSTO c. HEBRAICA 7ma. 24/08/2024 EXPTE. 96163.006:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Joel Omar Ruiz Díaz, del Club 17 de Agosto. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

MIRIÑAQUE c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 4ta. 29/08/2024 EXPTE. 96192.001:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Carlos Alberto Tapia, del Club Miriñaque. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

VILLA MODELO c. SOCIAL PARQUE 6ta. 27/08/2024 EXPTE. 96192.002:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Social Parque, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. NICOLÁS AVELLANEDA 6ta. y 7ma. 31/08/2024 EXPTE. 96192.003:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nicolás Avellaneda, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EL TALAR c. PACÍFICO 8va. 01/09/2024 EXPTE. 96192.004:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tiziano Catania Berardi, del Club Pacífico. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Iván Makianich, del Club Pacífico. Arts. 22 y 8 del R.D.-

HURACÁN c. GENERAL LAMADRID 8va. Inic. 02/09/2024 EXPTE. 96192.005:

Se da por perdido este partido al Club General Lamadrid. Art. 109 in fine del R.D.-

UAI URQUIZA c. VILLA MODELO 6ta. 01/09/2024 EXPTE. 96192.006:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Javier Vicente Regidor, del Club Villa Modelo. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

NVC LA MATANZA c. DEPORTIVO HURLINGHAM 4ta. 01/09/2024 EXPTE. 96192.007:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Dylan Aquiles Muñoz, del Club Deportivo Hurlingham. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

COMUNICACIONES c. CHACARITA JUNIORS 5ta. 01/09/2024 EXPTE. 96192.008:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lautaro Jeremías Gramajo, del Club Chacarita Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4a. a 8va. Inic. 02/09/2024 EXPTE 96197:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

RIVA Luciano Ihuen	Country de Banfield	4a.
FERNÁNDEZ Demián Nicolás	Deportivo Hurlingham	"
D'AGOSTINO Bruno	Gim. y Esgrima de V.S.	"



3 de septiembre de 2024

Expediente 96197 (Continuación):

GARCÍA Ariel José	Miriñaque	4a.
GHISO SARUBBI Ignacio Alex	Platense	"
CALIUSCO Iván Agustín	"	"
ZARACHO Leandro Thomas	Unión de Ezpeleta	"
FERNÁNDEZ GARCÍA Benjamín A.	CI.DE.CO.	5a.
BRAVO Eber Julián	El Ciclón F.C.	"
SADOC Nehemías Benjamín	El Progreso	"
AQUINO ESPÍNOLA Ian Ezequiel	"	6a.
ROLDÁN Thiago Jeremías	"	"
SÁNCHEZ Bautista Gael	"	"
BERGARA LUNA Cirilo Matheo	General Lamadrid	"
ACOSTA Thomas Benjamín	Huracán	"
SERVIÁN Ramiro Román	Puerto Nuevo	"
RODRÍGUEZ Francisco Geremías	Deportivo Metalúrgico	7a.
CHÁVEZ CAVALLERO Juan Pablo	Nueva Estrella	"
DÍAZ PITA Julián	Social Parque	"
REBELÉN GONZÁLEZ Federico	Racing Club	8a.
DOS SANTOS Bautista Simón	Sportivo Dock Sud	"
GAMARRA Brandon Tahiel	Villa Malcolm	"

Art. 154 del R.D.-

C A M P E O N A T O I N F A N T I L

ATLAS c. DEFENSORES DEL CHACO Cat. '13 25/08/2024 EXPTE. 96164.003:

Se da por perdido este partido al Club Defensores del Chaco. Art. 109 in fine del R.D.-

F Ú T B O L F E M E N I N O

ARSENAL F.C. c. LUJÁN 1ra. 07/08/2024 EXPTE. 96104.001:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Arsenal F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. SAN MIGUEL 1ra. 31/08/2024 EXPTE. 96193.001:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Yésica Ailén Rejas Basualdo, del Club San Miguel. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SAN LUIS F.C. c. BANFIELD Sub. 19 01/09/2024 EXPTE. 96193.002:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Carla Lescano, del San Luis F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

F U T S A L F E M E N I N O

ALMAGRO c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 1ra. 24/08/2024 EXPTE. 96194.001:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Almagro, abone al Club Libertadores de San Cristóbal, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-



3 de septiembre de 2024

ALVEAR c. ARSENAL F.C. 1ra. 01/09/2024 EXPTE. 96194.002:

1º) Se autoriza al delegado Valentín Nicolás Acosta, del Arsenal F.C., a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

2º) Jugadora restante en expediente aparte.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. Y 5ta. Inic. 02/09/2024

EXPTE 96200:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

FERREIRA Morena Ailén	Almafuerte	4a.
ANRIQUEZ Julieta Candelaria	General Lamadrid	"
FUENTES Sabrina Berenice	Lib. de San Cristóbal	"
LANDI Josefina	Comunicaciones	5a.

Art. 154 del R.D.-

-----0-----